CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	OBSERVACIÓN
2181	OK
2179	OK
2175	OK
2184	OK
2176	OK
2133	OK
1881	OK
479	Se debe ajustar él plazo y él valor, atendiendo que está pactado para 10 meses 15 días.
2185	Se debe ajustar él plazo y él valor, atendiendo que está pactado para 4 meses 6 días.
2178	OK
1937	OK
1833	Se debe ajustar él plazo y él valor, atendiendo que está pactado para 7 meses, así mismo él apellido del supervisor es López no Lopezo.
1568	Se debe ajustar él plazo y él valor, atendiendo que está pactado para 8 meses.
0938	Se debe ajustar él plazo y él valor, atendiendo que está pactado para 11 meses.
2162	Se debe ajustar él plazo y él valor, atendiendo que está pactado para 4 meses 9 días.
2187	Se debe ajustar él plazo y él valor, atendiendo que está pactado para 4 meses 15 días.
2214	OK
724	Se debe ajustar él plazo y él valor, atendiendo que está pactado para 10 meses 15 días.
2144	OK
2190	OK
2093	OK
2193	OK
2153	Se debe ajustar él plazo y él valor, atendiendo que está pactado para 4 meses 15 días.
2161	Se debe ajustar él plazo y él valor, atendiendo que está pactado para 4 meses 6 días.
1252	OK
1187	Se debe ajustar él plazo y él valor, atendiendo que está pactado para 8 meses.

834	Se debe ajustar él plazo y él valor, atendiendo que está pactado para 10 meses 15 días.
1112	OK
829	Se debe ajustar él plazo y él valor, atendiendo que está pactado para 10 meses 15 días.
929	Se debe ajustar él plazo y él valor, atendiendo que está pactado para 10 meses.

Es plausible manifestar que la revisión de los contratos de prestación de servicios se realizó únicamente a las minutas contractuales, sin tener en cuenta los estudios previos, los cuales no fueron remitidos.

De igual forma, de manera atenta y respetuosa sé sugiere que para futuras contrataciones se revise los objetos contractuales, atendiendo que tal y como están redactados sé está describiendo una característica de los contratos de prestación de servicios, contemplada en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y no se refiere a la actividad que va a desarrollar él contratista, la cual debe englobar la actividad principal a desarrollar de la cual se desprenden las obligaciones contractuales, adicionalmente, él objeto debe ser claro, expreso y exigible y este debe empezar con un verbo rector en infinitivo (realizar, analizar, proveer, asesorar, etc.)

Por último, sugiero revisar la pertinencia del plazo de ejecución de los contratos de 4 meses, en él entendido, que si se suscriben él día lunes 23 de septiembre, solo sé podrá ejecutar por 3 meses y 8 días, atendiendo que los mismos no podrán sobrepasar la vigencia fiscal del 31 de diciembre de 2024.